

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECPLAC

CONCÓN, 04 SEP 2018

ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1924

VISTOS:

- a) El Decreto N°1410 de fecha 26 de junio de 2018, que aprueba el Expediente Administrativo y Técnico, para realizar el Llamado a Propuesta Pública “**Diseño Acceso Universal a Playas, Comuna de Concón**”.
- b) El Decreto N°1574 de fecha 24 de julio de 2018, que aprueba la Ficha Licitación de la Propuesta Pública “**Diseño Acceso Universal a Playas, Comuna de Concón**”, ID N°2597-32-LE18, salvo aquello que se refiere al calendario de Etapas y Plazos a partir de la fecha del Acto de Apertura Técnica, los que se modifican conforme se detalla en el mismo documento y aprueba el ORD. N°358 de fecha 24.07.2018, de Sra. Directora de la Secretaría Comunal de Planificación de la Municipalidad de Concón, que contiene las aclaraciones y respuestas a las Consultas realizadas a través del Foro Preguntas y Respuestas de la Propuesta Pública.
- c) El Acta de Apertura Electrónica ID N°2597-32-LE18 que consigna la participación de tres Oferentes: Felipe Luis Correa Tagle, Rut: 13.024.589-K; Nancy Verónica Cortés Ortiz, Rut: 15.033.154-4; Regeneraxión Arquitectos Limitada, Rut: 76.457.426-5. Siendo aceptada la oferta presentada por el oferente: Nancy Verónica Cortés Ortiz, Rut: 15.033.154-4 en el Acto de Apertura realizado a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- d) El Acta de Evaluación de fecha 28 de agosto de 2018 en que la Comisión de Evaluación recomienda al Sr. Alcalde adjudicar la Propuesta Pública “**Diseño Acceso Universal a Playas, Comuna de Concón**”, ID N°2597-32-LE18, a la profesional doña **NANCY VERÓNICA CORTÉS ORTIZ, Rut: 15.033.154-4**, por un monto total de **\$29.800.000** impuesto incluido, y un plazo de ejecución de 169 días corridos, para ejecutar el diseño a contar de la fecha estipulada en las Bases Administrativas.
- e) El Ord. N°138/2018 del 22 de agosto de 2018 de Secretaria Municipal que contiene el acuerdo N°243, tomado en reunión de Concejo Ordinario N°23 de fecha 22 de agosto de 2018, que aprueba la suscripción del Contrato “**Diseño Acceso Universal a Playas, Comuna de Concón**”.
- f) La providencia Alcaldicia estampada en el Acta de Evaluación acogiendo la recomendación de adjudicación realizada por la Comisión de Evaluación.
- g) Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública “**Diseño Acceso Universal a Playas, Comuna de Concón**”, ID N°2597-32-LE18 a la profesional doña **NANCY VERÓNICA CORTÉS ORTIZ, Rut: [REDACTED]** por un monto total de **\$29.800.000** impuesto incluido, y un plazo

de ejecución de 169 días corridos, para ejecutar el diseño a contar de la fecha estipulada en las Bases Administrativas.

2. **PUBLÍQUESE** este Decreto en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
3. **SUSCRIBASE** el contrato correspondiente en la Dirección de Asesoría Jurídica.
4. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIAMA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

SRG/AIRR/airr.

Distribución:

1. Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
2. Secretaría Municipal.
3. Asesoría Jurídica.
4. Control.
5. Dirección de Obras Municipales.
6. DIDEKO.
7. SECPLAC (151).
8. Contabilidad y Presupuesto.
9. Dirección de Administración y Finanzas.
10. Carpeta.



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

